



Morropón, 01 de octubre del 2024

## COMUNICADO

PROCESO DE ENCARGATURA  
RVM N° 147-2023-MINEDU  
R.V N° 105-2024-MINEDU  
CRONOGRAMA

**SEGUNDA ETAPA: ENCARGATURA REGULAR JEFE DE GESTIÓN PEDAGÓGICA UGEL MORROPÓN**

**PERIODO 2025**

El Comité del proceso de Encargatura 2024 de la UGEL Morropón, convoca al personal docente a partir de la cuarta escala que deseen participar en el proceso para **JEFE DE GESTIÓN PEDAGÓGICA** periodo **2025**; en atención a la Resolución Viceministerial N° 147-2023 - MINEDU, norma técnica denominada: "Disposiciones para la encargatura de profesores en áreas de desempeño laboral de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento" y su modificatoria la R.V N° 105-2024 donde modifica y reincorpora subnumerales de la R.V N°147-2023 MINEDU. La plaza que se está convocando es la siguiente:

N°	CODIGO DE PLAZA	TIPO DE TRABAJADOR	CARGO	MOTIVO DE VACANTE
1	5214812118412	JERÁRQUICO	JEFE DE GESTIÓN PEDAGÓGICA	PAP APROBADO

Por lo cual se detalla el cronograma a seguir en el proceso:

### CRONOGRAMA:

N°	DESCRIPCION	RESPONSABLE	INICIO	FIN	
1	Publicación de plazas desiertas de la primera etapa	Comité DRE/UGEL	2/10/2024	2/10/2024	
2	Presentación y recepción de postulantes	Postulantes/ DRE/UGEL	3/10/2024	4/10/2024	
3	Verificación de requisitos	Comité DRE/UGEL	4/10/2024	4/10/2024	
4	Publicación de observados	Comité DRE/UGEL	9/10/2024	9/10/2024	
5	Subsanación de observaciones	Postulantes	10/10/2024	11/10/2024	
6	Publicación de APTOS Y NO APTOS (retiro del proceso)	Comité DRE/UGEL	14/10/2024	14/10/2024	
7	Evaluación de expedientes	Comité DRE/UGEL	14/10/2024	17/10/2024	
8	Publicación preliminar de cuadro de mérito	Comité DRE/UGEL	18/10/2024	18/10/2024	
9	Presentación y absolución de reclamos	Postulantes y Comité DRE/UGEL	21/10/2024	22/10/1900	
10	Publicación final de cuadro de mérito	Comité DRE/UGEL	23/10/2024	23/10/2024	
11	Adjudicación	Fase 1	Comité DRE/UGEL	24/10/2024	25/10/2024
		Fase 2	Comité DRE/UGEL	28/10/2024	29/10/2024
12	Presentación del informe	Comité DRE/UGEL	30/10/2024	30/10/2024	
13	Emisión de resolución de encargatura	Responsable de NEXUS	30/10/2024	31/10/2024	



**GOBIERNO REGIONAL DE PIURA  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL MORROPÓN**



El/La postulante deberá presentar su solicitud adjuntando lo siguiente:

1. FUT o solicitud indicando el cargo al que postula.
2. Copia de DNI legible.
3. Anexo 02 (Declaración jurada para Encargatura – RVM 105-2024-MINEDU).
4. Informe escalafonario con una antigüedad no mayor de (60) días calendarios (Solo si pertenece a una UGEL diferente a UGEL Morropón).

**Es importante indicar que la actualización del Legajo Escalafonario es responsabilidad del docente**, y la evaluación se realizará considerando únicamente la información consignada en el legajo escalafonario

Atentamente

**EL COMITÉ DE ENCARGATURA**

**“ANEXO 2  
DECLARACIÓN JURADA PARA ENCARGATURA**

Yo,.....  
....., identificado (a) con DNI N°..... y con domicilio en.....

DECLARO BAJO JURAMENTO:

- No encontrarme con medida de separación preventiva o de retiro como consecuencia de una denuncia administrativa, o con instauración de proceso administrativo disciplinario.
- No estar inhabilitado administrativa y/o judicialmente o por norma expresa.
- No registrar sanción vigente en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles – RNSSC
- No registrar antecedentes penales ni judiciales al momento de postular.
- No encontrarme cumpliendo sanción administrativa de suspensión o cese temporal en el cargo.
- Cumplir con los requisitos generales y específicos del cargo al que postulo, así como las demás disposiciones que se establecen en la presente norma técnica.

***Autorizo y señalo expresamente que la dirección de correo electrónico a ser empleada por la DRE/UGEL para notificación electrónica es la siguiente:***

\_\_\_\_\_

Firmo la presente declaración, de conformidad con lo establecido en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, y en caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411 del Código Penal.

En fe de lo cual, firmo y consigno mi huella digital en la presente.  
En.....de del 20....

.....  
FIRMA”.

